



Tipo de Expediente: Asunto Docente

Tipo Titular: OFICINA
CFE - CeRP Este - Maldonado

Oficina Origen: CFE / CFE - Departamento de Reguladora de Trámite

Asunto: 143 CERP DEL ESTE- NOTAS PRESENTADAS POR HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA--ACTA 27 RES 45-11/8/2020 CFE--

Fecha Inicio: 01/06/2020 16:02:45 Fecha Valor: 01/06/2020

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

Maldonado, 01 de junio de 2020

Oficio: 2020/143

Prof. Daniel Martínez

Secretario General

Consejo de Formación en Educación

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Elevamos adjuntas, notas presentadas por el Prof. Andrés, Noguez (36556479) y el Prof. Néstor Gutiérrez (40705498) en relación a su interés en el dictado de las asignaturas **Historia de la Historiografía hasta el Siglo XIX e Historia de la Historiografía Contemporánea.**

Prof. Andrés, Noguez, que se presentó al Acto de Elección de horas del día 30 de abril de 2020, para las asignaturas **Historia de la Historiografía hasta el Siglo XIX e Historia de la Historiografía Contemporánea**, no figura en las listas específicas, y solicita se habilite para la elección de dichas asignaturas, la **Lista del Concurso 2019** para la **Sección Historiología, Subsección Teoría y Metodología**, homologada por Resolución de Dirección General número 139, del 4 de diciembre de 2019, por estar todas ellas dentro de la misma Subsección. El docente se ha desempeñado satisfactoriamente, en años anteriores en la asignatura Teoría y Metodología de la Historia. Se adjunta la documentación aportada por el docente, copia del Acta de elección y copia de la Resolución de Dirección General Número 139, del 4 de diciembre de 2019, con opinión favorable de esta Dirección.

El Prof. Néstor Gutiérrez (40705498), presentó una nota el 8 de mayo, solicitando, en caso de que la asignatura permaneciera vacante, que se tome en cuenta la Resolución

Alfárez Cámpora y la Virgen

Maldonado – Uruguay

Tel Fax 4225 4430



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

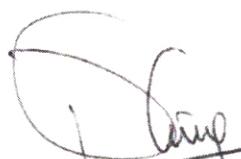
CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

39, Acta 45, del 10 de diciembre de 2019, en que se habilita la Lista del concurso de efectividad del Depto. de Historia, Sección Historia del Arte, Subsección Arte Universal, homologada por Resolución Nro 5, Acta 44 del 3 de diciembre de 2019 para el dictado de **Historia de las artes visuales en el Siglo XIX e Historia de las artes visuales en el Siglo XX Plan 2008.**

En virtud de lo solicitado por ambos docentes, elevamos los planteos a consideración de ese Consejo.

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE


Prof. Darwin Salina
Secretario Docente




Lic. Mónica Esquibel
Directora

Se adjunta:

- Notas y documentación aportada por los docentes,
- Acta de elección de Horas
- Lista del concurso de Sección Historiología, Subsección Teoría y Metodología

ACTA GENERAL DE ELECCIÓN DE HORAS VACANTES PARA EL AÑO LECTIVO 2020

En Maldonado, a los treinta días de abril de dos mil veinte, se realiza el acto de elección de horas interinas y suplentes para el año lectivo 2020, en modalidad de Videoconferencia, a raíz del alerta sanitaria decretada en el país. Preside la mesa la Sra. Directora del CeRP del Este, Lic. Mónica Esquibel, asistida por el Sr. Secretario Docente, Prof. Luis Darwin Salina, la funcionaria administrativa Sra. Cristina Píriz, la Funcionaria de Gestión Sra. Gabriela Acosta, el funcionario de Gestión Lic. Andrés Fernández y los profesores con horas de Apoyo a la Dirección, Prof. Alicia Britos, Prof. Natalie Pereira y Prof. Nicolás Vigliante. El acto comienza a la hora 13:30 con el ofrecimiento de las asignaturas vacantes, de acuerdo al cronograma publicado en la web institucional del CFE. También contamos con la presencia de los docentes inscriptos para participar del acto eleccionario, de acuerdo a lo publicado.

13:00

Inicia el acto, estando a cargo del SGE el Funcionario de Gestión Andrés Fernández

NFPC

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (Suplencia, 4 grupos) Vacante. No hay interesados

SEMINARIO: PSICOLOGÍA SOCIAL (5 Grupos de 20hs anuales cada uno)

OPTA Frontan, Federico 3691604-9

federicofrontan@gmail.com 098 138557. *Llamado 2018. Acuerdo de Secretarios 26, Res. 79, del 31/07/18. 129.9pts*

ED. SOCIAL

PLANIFICACIÓN

OPTA Mandriola, David 464333-5

david.mandriola@gmail.com 099 974081. *Llamado Abr. Ac. Sec. 1, Res. 8 del 04/02/20. 31pts. Autorización de abatimiento. Ac. Sec. 11, Res. 19 del 21/04/20.*

REALIDAD EDUCATIVA SOCIAL

OPTA Corporales, Diego 36811780

corporalesdiego@gmail.com 098986430. *Llamado Abr. Ac. Sec. 1, Res. 8 del 04/02/20. 18pts. Autorización de abatimiento. Ac. Sec. 11, Res. 19 del 21/04/20*

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Consejo de Formación en Educación

ANEP

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I

OPTA Mandriola, David 464333-5

david.mandriola@gmail.com 099 974081. *Llamado Abr. Ac. Sec. 1, Res. 8 del 04/02/20. 31pts. Autorización de abatimiento. Ac. Sec. 11, Res. 19 del 21/04/20*

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

OPTA Martínez, Noé 3367963-6

yasinceibal@gmail.com 097 684311. *Llamado Abr. Ac. Sec. 1, Res. 8 del 04/02/20. 26.1pts. Autorización de abatimiento. Ac. Sec. 11, Res. 19 del 21/04/20*

PRÁCTICO III (B) (Suplencia)

OPTA Nauar, Cecilia 3605589-5

nauartemponi@hotmail.com 099 491124. *Concurso 2019. Resolución Dirección General 117 del 01/11/19, 156.80pts*

SOCIOLOGÍA

PROCESOS ECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS Vacante. No hay interesados

HISTORIA

HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA HASTA EL SIGLO XIX. Vacante.

Se presenta el **Prof. Noguez, Andrés**. *No figura en lista. Solicita utilizar Concurso 2019 Teoría y Metodología de la Historia, en la que figura con 140pts.*

HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA. Vacante.

Se presenta el **Prof. Noguez, Andrés**. *No figura en lista. Solicita utilizar Concurso 2019 Teoría y Metodología de la Historia, en la que figura con 140pts*

DIDÁCTICA 2 - HISTORIA (B)

OPTA Salvo, Andrea 1602583-4

andreasalvopacifico@gmail.com 094 488070.

*Escalafón de efectivos. Se autoriza la superación de topes, por lo que se procederá a llenar el formulario respectivo. **La Profesora quedaría superando el tope de 60hs**, por lo que solicita en este acto se le acepte la renuncia de 1 hora de departamento.*

DIDÁCTICA 3 - HISTORIA (B)

OPTA Acosta, Adriana 3131834-1

sofivale7@hotmail.com 094 267114. *Escalafón de efectivos.*

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Consejo de Formación en Educación

ANEP

INFORMÁTICA

ORGANIZACIÓN DEL COMPUTADOR I. Vacante. No hay interesados

PROGRAMACIÓN II. Vacante. No hay interesados

FÍSICA. Vacante. No hay interesados

REDES DE COMPUTADORES I

OPTA García, Alexis 3911849-2

alexisgm13@gmail.com 099 285796. *Llamado Abreviado. Acuerdo de Secretarios. 28, Res. 60, 14/08/18. 103pts*

REDES DE COMPUTADORES II

OPTA García, Alexis 3911849-2

alexisgm13@gmail.com 099 285796. *Llamado Abreviado. Acuerdo de Secretarios. 28, Res. 60, 14/08/18. 103pts. Se plantean ajustes de horarios. En principio, elige dos horas los viernes a partir de las 18:40 y la tercer hora a ajustar dentro de los espacios libres la trama horaria.*

INGENIERÍA DE SOFTWARE

OPTA Gómez, Adriana 3428894-5

adrigomdir@gmail.com 098 544461. *Llamado Abreviado 2018. Ac. Sec. 28, Res. 60, 14/08/18. 126pts*

ELECTIVA I - PLAN CEIBAL. Vacante. No hay interesados

ELECTIVA II – LINUX. Vacante. No hay interesados

ELECTIVA III - ANÁLISIS Y DISEÑO DE APLICACIONES

OPTA Hernández, Eduardo 2677881-1

profe.eduardohernandez@gmail.com 095 298254. *Concurso 2019. Acta 5, Res 12 03-03-20, 179,5pts. Plantea mover para el jueves 18:40 y una hora restante los miércoles 19:25.*

ELECTIVA V - PROGRAMACIÓN VISUAL. Vacante. No hay interesados

INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA

OPTA Mayero, Mariel 3545303-2

marielmayero@gmail.com 4432 7641. *Concurso 2019. Acta 3, Res. 21 del 18/02/20, 203.50pts. La Profesora manifiesta su interés en la asignatura Electiva eLearning.*

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Consejo de Formación en Educación

ANEP

De acuerdo a lo coordinado previamente, se realiza el cambio de funcionario de gestión humana llevando el Acta, la funcionaria Gabriela Acosta.

INGLÉS

FONÉTICA Y FONOLOGÍA 3 Vacante.

Se presenta la profesora Valsangiacomo, Laura, 3616862-6 lauravalsangiacomo2020@gmail.com 4225 6172, quien figura en *Llamado Abreviado 2017 Ac. Sec. 30, Res. 70 del 29/08/17, 132,400pts. La profesora manifiesta su interés en la asignatura, por lo que se procederá a solicitar la habilitación del llamado por parte del CFE.*

FONÉTICA Y FONOLOGÍA 4. Vacante.

Se presenta la profesora Valsangiacomo, Laura, 3616862-6 lauravalsangiacomo2020@gmail.com 4225 6172, quien figura en *Llamado Abreviado 2017 Ac. Sec. 30, Res. 70 del 29/08/17, 132,400pts. La profesora manifiesta su interés en la asignatura, por lo que se procederá a solicitar la habilitación del llamado por parte del CFE.*

CULTURA Y CIVILIZACIÓN 3

OPTA Arrieta, María Stella 1555149-4

historymontevideo@gmail.com 098 409889. *Concurso 2019. Acta 2, Res1 del 11/02/20. 174pts.*

ESPAÑOL

DIDÁCTICA 1 - ESPAÑOL (B). Vacante.

Se presenta el Prof.Rodríguez, Daniel 2984826-5 danro208@gmail.com 099 963218. El docente figuraría en un Llamado Abreviado 2018 de Introducción a la Didáctica, por lo tanto no está habilitado para elegir.

LITERATURA

LINGÜÍSTICA 1

OPTA Rodríguez, Andrés 4158587-5

andresisrael2019@gmail.com 097 117603. *Lista 2014. Acta 8, Res 98 del 06/03/14, 137.50pts*

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Consejo de Formación en Educación

ANEP

LINGÜÍSTICA 2

OPTA María Bermolén 100-5 pts. CI 4.078.384-2

mbermolen1980@gmail.com 099287800. *Llamado 2018. Acuerdo de Secretarios 14, Resolución 4 del 08/05/20, con 100.5pts*

LITERATURA UNIVERSAL 1

Burbaquis, Carolina 3235107-3

rarolinaprofcerp@gmail.com 099 269422. *Llamado 2019. Acuerdo de Secretarios 11, Res. 15, 08/04/19, 170pts. La Prof. Plantea la necesidad de ajustar horarios en coordinación con el Prof. Andrés Rodríguez.*

LITERATURA UNIVERSAL 4

Se presenta la prof. Burbaquis, Carolina. *El Llamado Abreviado homologado por Acuerdo de Secretarios 11, Res. 15, 08/04/19 sólo prevé Universal I y Universal III. Ante la falta de otros docentes interesados, se solicitará autorización al CFE para utilizar el mismo llamado para ambas asignaturas.*

QUÍMICA

FÍSICA 1. Vacante. No hay interesados

BIOLOGÍA

DIDÁCTICA 1 – BIOLOGÍA. Vacante. No hay interesados.

DIDÁCTICA 3 – BIOLOGÍA

OPTA Rosa, Teresita 1400274-3

Lista 2011. Acta Extraordinaria 37, Res. 34 del 14/12/20. 132.230pts

MATEMÁTICA

FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA (Grupo A, Suplencia). Vacante. No hay profesores interesados.

Se presenta la Prof. Rosana Álvarez, quien convoca a la Prof. Marín, Matilde 33126366, quien figura en Lista del Concurso 2019 Art. 28 Acta 40, Resolución 43 del 05/11/19 104.50pt. La Prof. Marín NO OPTA, manifestando no tener disponibilidad horaria, aunque explicita su buena disposición para dar una mano con el curso mientras se esté trabajando en la modalidad de videoconferencia. La Prof. Rosana Álvarez tampoco opta.

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Consejo de Formación en Educación

ANEP

FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA (Grupo B). Vacante. No hay interesados

GEOMETRÍA Y ÁLGEBRA LINEAL (Grupo A, Suplencia). Vacante

Se presenta la Prof. Rosana Álvarez, pero manifiesta que no opta por tratarse de un grupo en suplencia.

TOPOLOGÍA (Suplencia) Vacante. No hay interesados

Siendo las 16:29, finaliza el acto





Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución de Dirección Gral. N° 139
Exp. **2019-25-5-009738**
KG/js-ev

Montevideo, 04 de diciembre de 2019

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Historia, Sección Historiología-Subsección Teoría y Metodología (Llamado 0115/2019)**.

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta N°23 Resolución N°13 de fecha 9 de julio de 2019, rectificadora por Acta N° 24 Resolución N° 22 de fecha 16/7/19 y Acta N° 40 Resolución N° 38 de fecha 05/11/19, se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Historia**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Historiología-Subsección Teoría y Metodología**.

III) que surge que de nueve aspirantes inscriptos, todos fueron habilitados a concursar y presentaron proyecto.

IV) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos los nueve postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado.

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:



a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

Atento: a lo establecido en el literal D) del Art. 67 de la Ley 18.437 del 12/12/2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

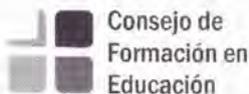
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Departamento de Historia, Sección Historiología- Subsección Teoría y Metodología (Llamado 0115/2019)** en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	CARLA	LARROBLA	2.919.973-7	215,00
2	ALMA	DOMÍNGUEZ	3.079.464-7	204,00
3	LEONARDO	GUEDES	4.385.741-8	178,00
4	NÉSTOR	GUTIÉRREZ	4.070.549-8	176,00
5	LÍBER	ROMERO	2.817.898-0	166,00
6	JULIO	MAZZILLI	1.800.183-4	155,00
7	MARÍA	LÓPEZ	1.629.643-5	151,00

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 y el ordenamiento según Art.29 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

**CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS
 (Art.28):**

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	ANDRÉS	NOGUEZ	3.655.647-9	140,00

ORDENAMIENTO (Art. 29):

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	ANA	ALMEIDA	2.812.640-4	87,00

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

Mag. Ana María Lopater
 Directora General

Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones

1/6/2020

Gmail - Para la Sra Directora Mónica Esquibel



CeRP del Este Maldonado <mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com>

Para la Sra Directora Mónica Esquibel

Néstor J. Gutiérrez <nesguti@gmail.com>
Para: mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com

8 de mayo de 2020, 18:45

Estimada Directora del CERP del Este

Soy docente de la asignatura Teoría y Metodología de la Historia. Observé que hubo elección de horas para Historiografía, y realmente no sé si se tomaron los grupos. De no ser así solicitaría que se tome en cuenta la resolución del CFE en relación a Historia del arte, abriendo la toma de horas para el resto de los concursantes de historiología. En ese caso, me interesaría tomar los grupos, es más, uno de ellos me queda en el mismo día que tengo el que tomé actualmente. Además, son asignaturas que están enteramente conectadas, nunca entendimos por qué fueron separadas en el concurso.

Adjunto la resolución del CFE en relación a Historia del arte y la carta de los docentes a la que se hace referencia. En su momento había hablado con la Consejera Cortazzo y me dijo que se puede aplicar perfectamente para nuestra sección llamada Historiología.

Desde ya gracias

Un abrazo

--

Prof. Mag. Néstor J. Gutiérrez

Doctorando en letras
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

2 archivos adjuntos

 **cartaconsejo (1).docx**
21K

 **A45 R039 historia.pdf**
667K

Montevideo, 4 de diciembre de 2019

Sres. Consejo de Formación en Educación

En el día de hoy se dieron a conocer las listas homologadas para la elección de la efectividad en Historia del Arte del profesorado de Historia y se nos genera una inquietud que les hacemos llegar.

La sección Historia del Arte quedó dividida en dos subsecciones: Arte Universal y Arte Nacional y Latinoamericano, correspondiendo la primera a los cursos de Historia del arte 1 y 2 del Plan 2008 y la segunda a los cursos de Historia del arte 3 y 4 del mismo plan. Las subsecciones no se corresponden con los contenidos de los programas, ya que en todos los cursos se aborda la historia del arte nacional, latinoamericana y universal, ordenados en una secuencia temporal.

El problema principal es que atendiendo a que solamente se podían presentar dos proyectos al concurso y que historia del arte también se dicta en otros profesorados, los docentes tuvimos que optar. De esas opciones quedó como resultado que la lista homologada de la Subsección Arte Nacional y Latinoamericano tiene solamente un docente y la de la Subsección Arte Universal cerca de una docena. Sin vulnerar el derecho del docente que se presentó a la Subsección Arte Nacional y Latinoamericano, solicitamos se considere la posibilidad de utilizar la lista de la subsección de Arte Universal para la elección de los grupos de Historia del arte III y IV que corresponderían a la lista de la subsección de Arte Nacional y Latinoamericano. Reiteramos que en todas las materias se trabaja el arte universal (que incluye a Uruguay y América). De otra manera vemos muy difícil que se puedan cubrir mínimamente los cuatro cursos de historia del arte del profesorado de historia a nivel nacional y creemos de justicia que se considere la lista de los concursantes.

Saludan atentamente

Prof. Marcel Suárez

Prof. Daniela Tomeo

Prof. Verónica Leone

Prof. Didier Calvar

Prof. Cristian Cames

Prof. Verónica Panella



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N° 45
Res. N° 39
Exp. 2019-25-5-011268
ev

Montevideo, 10 de diciembre de 2019.

VISTO: el planteamiento presentado por docentes de Historia del Arte.

RESULTANDO: i) que por el mismo plantean que, al conocer las listas homologadas para la elección de efectividad de la Sección Historia del Arte, se genera la situación que la misma quedó dividida en dos subsecciones: Arte Universal y Arte Nacional y Latinoamericano, correspondiendo la primera a los cursos de Historia del arte 1 y 2 y la segunda a los cursos de Historia del arte 3 y 4, correspondientes al Plan 2008.

ii) que manifiestan que las subsecciones no se corresponden con los contenidos de los programas, ya que en todos los cursos se aborda la historia del arte nacional, latinoamericana y universal, ordenados en una secuencia temporal.

iii) que se plantea la problemática que al poder presentar dos proyectos al concurso y que historia del arte también se dicta en otros profesorados, los docentes tuvieron que optar, por lo que se solicita se autorice a utilizar la lista de la subsección Arte Universal para la elección de los grupos de Historia del Arte 3 y 4 que corresponden a la lista de la subsección Arte Nacional y Latinoamericano.

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar el ofrecimiento de horas remanentes de las asignaturas **Historia de las artes visuales en el SXIX Plan 2008** e **Historia de las artes visuales en el SXX Plan 2008**, de la Subsección Arte uruguayo y latinoamericano, en carácter interino o suplente, por la lista del concurso a efectividad de la Subsección Arte Universal una vez realizados los actos de radicación y elección nacionales según lo dispuesto en los literales b) al i) de las Pautas de elección de horas y cargos para el año 2020, aprobadas por Resolución N° 52 Acta N° 38 de fecha 22 de octubre, rectificadas por Resolución N° 24 Acta N° 39 de fecha 29 de octubre de 2019.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Autorizar a los Centros e Institutos la utilización de la lista del concurso de efectividad docente del Dpto. de Historia, Sección Historia del Arte- Subsección Arte Universal, homologada por Resolución N°5 Acta N° 44 de fecha 3 de diciembre de 2019,



para el ofrecimiento de horas remanentes de las asignaturas **Historia de las artes visuales en el SXIX Plan 2008** e **Historia de las artes visuales en el SXX Plan 2008**, de la Subsección Arte uruguayo y latinoamericano, en carácter interino o suplente, una vez realizados los actos de radicación y elección nacionales según lo dispuesto en los literales b) al i) de las Pautas de elección de horas y cargos para el año 2020, aprobadas por Resolución N° 52 Acta N° 38 de fecha 22 de octubre, rectificadas por Resolución N° 24 Acta N° 39 de fecha 29 de octubre de 2019.

2) Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Departamento Académico de Historia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General



Secretaría de Actas

San Carlos, 4 de mayo de 2020.

Directora de Cerp del Este.

Licenciada Mónica Esquibel de León.

Solicito a usted eleve a las autoridades integrantes del Consejo de Formación en Educación, mi interés de desempeñarme en el cargo de profesor de la asignatura Historia de la Historiografía Sección Historiología, en la institución que usted dirige, a la fecha vacante.

El fundamento para esta solicitud, se basa en los siguientes aspectos:

- Ser profesor de Historia, egresado del IPA, docente efectivo en los Consejos CES y CETP.
- Ser Magíster en Ciencias Humanas egresado de Facultad de Humanidades, UDELAR.
- Ser docente del CFE con derechos emergentes a efectividad en la materia Historia Contemporánea, realizado en 2019.
- Ser docente del CFE, logrando 140 puntos en el concurso por efectividad realizado en 2019, en la materia Teoría y metodología de la Historia, logrando carácter interino (primer lugar).
- Haber ejercido la tarea docente en la materia Teoría y Metodología de la Historia en Cerp del Este en el período comprendido entre los años 2015 y 2019.
- Existir afinidad en el plano epistemológico entre los contenidos presentes en Teoría y metodología de la Historia e Historia de la Historiografía.

Adjunto a esta nota copia del título de grado y de maestría, no así de mi trayectoria en Formación Docente, ya que la información es verificable por el CFE.

Agradeciendo la posibilidad de que se gestione esta solicitud, se despide y saluda:

.....

.....

Prof./Mag. Andrés Noguez Reyes.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
El CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL expide el Título de

PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA

ANDRÉS ESTEBAN NOGUEZ REYES

a: *egresado el 7 de noviembre de 2002, en la Especialidad HISTORIA quien cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y que lo habilita a ejercer la profesión en todo el territorio nacional.*

Montevideo, 8 de agosto de 2003.

[Firma]
Dr. ROBERTO SILVA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE

[Firma]
DIRECTOR EJECUTIVO
Formación y Perfeccionamiento Docente

Anotado en el folio N° 36

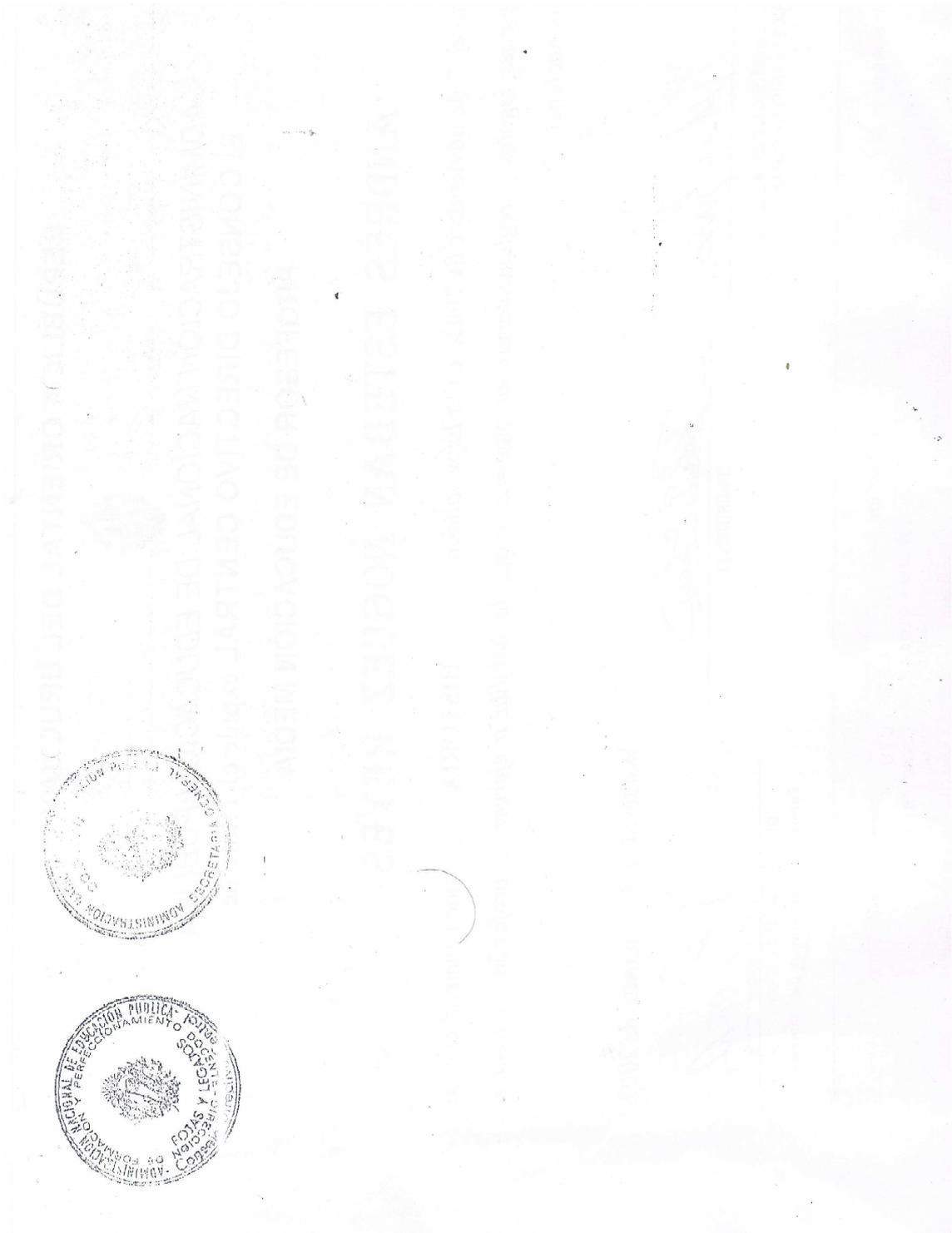
Libro N° 028

con el N° de Título 67108

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
CETP - UTU

SILVIA COPREA FLAVIQUEN
SECRETARIA FORMAL
GRADO 10



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

POR CUANTO EL PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA

Andres Esteban Noguez Reyes

NACIDO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, Y PRESENTADO SU TESIS QUE MERECIÓ APROBACIÓN, EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

POR TANTO

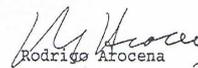
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

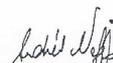
Magíster en Ciencias Humanas
Opción Historia Rioplatense

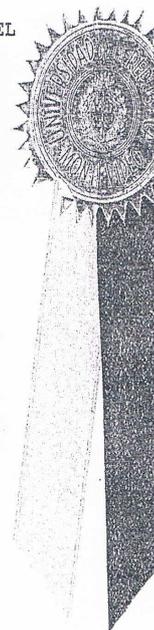
EN MONTEVIDEO, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.




Alvaro Rico
Decano

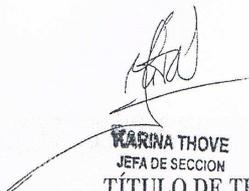

Rodrigo Arocena
Rector


Interesado



Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Montevideo, 21 septiembre 2012
Este Título queda anotado en el Libro I
al Folio 158 con el N° 53


MARINA THOVE
JEFA DE SECCION

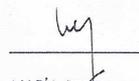
TÍTULO DE TESIS: "San Carlos bajo la
dictadura (1973-1985)"



Universidad de la República

Montevideo, 12 de Septiembre de 2012
Este Título se firma en esta fecha y se anota en
el Libro 22C del Registro General de Títulos de
la Universidad de la República al Folio 81 con
el N° 22.


GRACIELA FERREIRA
Directora de Departamento
Bachellera General


MARÍA FERREYRA
JEFE DE SECCION
BEDELIA GENERAL

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Departamento de Reguladora de Trámite	
Fecha:	01/06/2020 16:07:33	
Tipo:	Pase	

pase a secretaria general

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-25-5-002226-143 1.pdf	Sí
2	2020-25-5-002226-143 2.pdf	Sí
3	2020-25-5-002226-143 4.pdf	Sí
4	2020-25-5-002226-143 5.pdf	Sí
5	2020-25-5-002226-143 6.pdf	Sí

Firmante:
Noel Montero

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	05/06/2020 11:54:51	
Tipo:	Pase	

Pase a informe del Coordinador de Historia-

Firmante:
María Ximena Ambrosioni

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Coordinación Deptos. Académicos (Secretaría)	
Fecha:	12/06/2020 11:47:59	
Tipo:	Pase	

Se eleva para informe del coordinador del Departamento de Historia.

Firmante:
Rossana Giacosa

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Coordinación Historia	
Fecha:	02/07/2020 17:46:22	
Tipo:	Informar	

Dirección Gral. del CFE

Presente

Visto el planteo de la Dirección del CeRP del Este, la Coordinación Nacional entiende que en función de satisfacer las necesidades del servicio, y encontrarse lo solicitado dentro de una misma Sección académica, se habilite a los docentes que se detallan a continuación a cubrir las horas correspondientes a los cursos que se apuntan. Asimismo, informa que no existe ninguna relación entre el presente planteo y lo dispuesto oportunamente por el CFE para cubrir las horas de Historia del arte, por lo que en nada se vinculan ambas situaciones.

En ese sentido, la Coordinación no se opone a que para el presente año lectivo el profesor Néstor Gutierrez (CI. 4.070.549-8), efectivo en la asignatura "Teoría y Metodología de la Historia" según resultado del último concurso de efectividad, puede dictar el curso de "Historia de la historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea".

De igual forma acompaña la solicitud de la Dirección del CeRP para que el profesor Andrés Nogués (CI.3.655.647-9) -habilitado a cubrir interinatos y suplencias de la asignatura "Teoría y Metodología de la Historia" por Art. 28 de las Bases del Concurso de efectividad último pasado (al no alcanzar el puntaje mínimo para derecho a la efectividad)- pueda cubrir horas de la asignatura Historia de la Historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea", por el presente año lectivo.

Atentos saludos,

Firmante:
Pablo Fucé

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	03/07/2020 10:34:14	
Tipo:	Pase	

Se eleva a consideración.

Firmante:
Maura Karina Rodríguez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	10/07/2020 12:24:51	
Tipo:	Pase	

Proyéctse resolución en los términos de lo informado a fojas 24 por la Coordinación de Historia. Ingrese en sesión 23

Firmante:
Daniel Martínez Cagide

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Sector Despacho Administrativo	
Fecha:	13/07/2020 13:18:04	
Tipo:	Pase	

Corresponde el pase a Tramitación Genral para realizar proyecto de resolución.

Firmante:
Naheria Pérez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Sector Tramitación General	
Fecha:	27/07/2020 09:04:21	
Tipo:	Proyecto Resolución	

con proyecto de Resolución

ap

Firmante:
María Ximena Ambrosioni

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Sector Despacho Administrativo	
Fecha:	31/07/2020 16:04:24	
Tipo:	Pase	

Ingres a Sesión N° 26 de 2020.

Firmante:
Naheria Pérez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Sesión de Consejo	
Fecha:	12/08/2020 12:18:04	
Tipo:	Pase	

Habiéndose tratado en Sesión N°27 , pase a Secretaría de Actas.

Firmante:
María Ximena Ambrosoni

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría de Actas	
Fecha:	26/08/2020 16:02:50	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. Se agrega número de acta y resolución en carátula.

Firmante:
Eliana Beatriz Viñote

10/8/2020

Gmail - Historia de la Historiografía



Equipo Dirección Gral CFE <cfedirecciongral@gmail.com>

Historia de la Historiografía

1 mensaje

CeRP del Este <cerpdelestemaldonado@gmail.com>

10 de agosto de 2020 a las 17:40

Para: Equipo Dirección Gral CFE <cfedirecciongral@gmail.com>

Estimados,

ante consulta telefónica efectuada al centro respecto de la asignatura Historia de la Historiografía, comunicamos que hemos hecho el trámite de los profesores A. Noguez y N. Gutiérrez pues se habían agotado las listas teniendola vacante al día de hoy. Ninguno de los dos profesores dicta la asignatura en el centro.

Saludos cordiales,

Mónica Esquibel

--

Centro Regional de Profesores del Este

Sede Maldonado

Alférez Cámpora y La Virgen

Bo. Cachimba del Rey - Maldonado. Uruguay

CP 20.000

Página web oficial del cerp:

<http://cerpdeleste.cfe.edu.uy/>

Página de Secretaría Docente

<https://cerp.darwin.edu.uy/>

Tel: 4225 4430/31 int. 20

Fax:4225 4430/31 int. 22

Mesa de Entrada: mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N° 27
Res. N° 45
Exp. **2020-25-5-002226**
VB/ap-ev

Montevideo, 11 de agosto de 2020.

VISTO: el Oficio N°143/2020 presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo se elevan las notas presentadas por los docentes Andrés Nogués y Néstor Gutiérrez, en relación a su interés en el dictado de las asignaturas Historia de la Historiografía hasta el siglo XIX e Historia de la Historiografía Contemporánea;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro informa favorablemente a la presente solicitud en virtud de que las listas se encuentran agotadas;

II) que consultado el Coordinador del Departamento Académico de Historia informa que:

- Se entiende que en función de satisfacer las necesidades del servicio, y encontrarse lo solicitado dentro de una misma Sección académica, se habilite a los docentes que se detallan a continuación a cubrir las horas correspondientes a los cursos que se apuntan.
- En ese sentido, la Coordinación no se opone a que para el presente año lectivo el profesor Néstor Gutierrez (CI. 4.070.549-8), efectivo en la asignatura "Teoría y Metodología de la Historia" según resultado del último concurso de efectividad, puede dictar el curso de "Historia de la historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea".
- De igual forma acompaña la solicitud de la Dirección del CeRP para que el profesor Andrés Nogués (CI.3.655.647-9) -habilitado a cubrir interinatos y suplencias de la asignatura "Teoría y Metodología de la Historia" por Art. 28 de las Bases del Concurso de efectividad último pasado (al no alcanzar el puntaje mínimo para derecho a la efectividad)- pueda cubrir horas de la asignatura Historia de la Historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea", por el presente año lectivo.



Atento: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes **Andrés Nogués C.I: 3.655.647-9 y Néstor Gutiérrez C.I: 4.070.549-8**, a dictar las asignaturas Historia de la Historiografía hasta el siglo XIX e Historia de la Historiografía Contemporánea, por el presente año lectivo, de acuerdo a lo presentemente informado.

2) Comuníquese al Coordinador del Departamento Académico de Historia y al Departamento de Personal Docente. Hecho, pase al Centro Regional de Formación Docente del Este para la notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Dra. Mtra. Patricia Viera
Presidente
Consejo de Formación en Educación



CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría de Actas	
Fecha:	26/08/2020 16:06:38	
Tipo:	Pase	

Se adjunta:

- Correo electrónico Dirección CeRP Este
- Resolución 45 Acta 27 de fecha 11 de agosto de 2020.

Pase al Sector Comunicaciones a sus efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-25-5-002226-Mail CeRP Este- Historia de la Historiografia.pdf	Sí
2	2020-25-5-002226-A27 R045.pdf	Sí

Firmante:
Eliana Beatriz Viñote

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Sector Comunicaciones	
Fecha:	26/08/2020 19:01:24	
Tipo:	Comunicar	

Comunicado a:

- Dpto. Historia vía correo electrónico,
- Dpto. Personal Docente vía correo electrónico,

Siga trámite.-

Firmante:
Sebastián Díaz

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - CeRP Este - Maldonado	
Fecha:	27/08/2020 16:54:23	
Tipo:	Informar	

Atento a lo conversado telefónicamente nos remitimos a esa Secretaría a los efectos de solicitar se determine un orden de prelación para los docentes, a los efectos de proceder a poner a elección las asignaturas de referencia, dado que ambos solicitan la habilitación de listas no específicas para el dictado de las mismas y que en la Resolución 42, Acta 27 del 11 de agosto de 2020 se resuelve que ambos docentes están autorizados a dictarlas.

Firmante:
Luis Darwin Salina

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - Secretaría General	
Fecha:	27/08/2020 18:22:44	
Tipo:	Pase	

En virtud de lo establecido en los informes de la Coordinación Académica de Historia y de lo establecido en el Considerando I) de la resolución 45 del Acta N°27 del 11 de agosto de 2020, el Prof. Néstor Gutiérrez es efectivo en la asignatura Teoría y Metodología de la Historia, según resultado del último concurso de efectividad, puede dictar el curso de "Historia de la historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea".

El Prof. Andrés Nogués por el mismo concurso de efectividad antes mencionado, quedó habilitado a cubrir interinatos y suplencias de la asignatura "Teoría y Metodología de la Historia" por Art. 28 de las Bases del referido concurso, al no alcanzar el puntaje mínimo para derecho a efectividad.

En este sentido siendo que ambos docentes fueron habilitados para cubrir horas de las asignaturas "Historia de la historiografía hasta el siglo XIX" e "Historia de la historiografía contemporánea" a partir del mismo concurso, corresponde, siguiendo las Pautas de elección de horas ofrecer en primer lugar a quien tuvo mayor puntaje en el referido llamado -el Prof. Néstor Gutiérrez- y a continuación a quien obtuvo un puntaje menor que lo ubicó en la condición de interino por Art. 28 -(Prof. Andrés Nogués).

Por lo dicho ambos docentes podrán optar estas asignaturas en carácter interino, en el orden establecido establecido en el párrafo anterior y por el presente año lectivo.

Con lo informado, vuelva al CERP del Este a sus efectos.

Firmante:
Daniel Martínez Cagide

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-5-002226
Oficina Actuante:	CFE - CeRP Este - Maldonado	
Fecha:	28/08/2020 18:26:39	
Tipo:	Archivar	

Se envía copia vía mail a Dirección y se imprime copia para archivo. Corresponde archivo posterior a la notificación de los interesados.

Firmante:
Andrés Fernández